

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3978**     *ALERCE INFORMÁTICA APLICADA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 17 de mayo de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad "Alerce Informática Aplicada, S.A.", acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 60.105 euros mediante la amortización de las 500 acciones de 120,21 euros de valor nominal cada una que la Sociedad tiene en cartera, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones que la Sociedad tiene en cartera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción de capital en los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 24 de mayo de 2021.- La Administradora única de "Alerce Informática Aplicada, S.A.", Trespardo, S.L., representada por Pablo Pardo García.

**ID: A210036033-1**